



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. DECECO Nº 797-21
EXPEDIENTE. Nº 6176/11
Salta, 17 SEP 2021

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Ivana María José YAPURA PLAZA, D.N.I. Nº 35.281.025, L.U. Nº 520.492, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial dependiente de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que los Profesores: Eduardo Zenón CASADO (fs. 26) y Mónica Lisi (fs. 27), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 31 y 32 mediante despacho Nº 209/21, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la alumna Ivana María José YAPURA PLAZA, D.N.I. Nº 35.281.025, L.U. Nº 520.492, **reconocimiento total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial, Plan de estudios 1999, de la Facultad de Ingeniería dependiente de esta Universidad, según consta en el Certificado que obra a fojas 4 del Expediente de referencia, por las asignaturas correspondientes de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019, que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta

797-21



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

- Álgebra Lineal y Geometría Analítica: nota 7 (siete), fecha 09/12/09, libro 2009P, folio 1, acta 0264 (no registra aplazos) por la asignatura **MATEMÁTICA I**.
- Análisis Matemático I: nota 7 (siete), fecha 05/07/10, libro 2010P, folio 2, acta 0215 (no registra aplazo) por las asignaturas **MATEMÁTICA II y MATEMÁTICA III**.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/91.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna Ivana María José YAPURA PLAZA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa